



Resolución Ejecutiva Regional N° 0373 -2011-GORE-ICA/PR

Ica, 25 JUL. 2011

VISTO, el Exp. Adm. N° 04683-2011 y el Oficio N° 602-2011-HSMSI/DE de fecha 02 de Junio de 2011 por el cual el Director Ejecutivo del "Hospital Santa María de Socorro" Ica, solicita a la Presidencia Regional se expida el acto resolutorio conformando la Comisión de Coordinación para la Construcción del Nuevo Hospital Santa María del Socorro - Ica.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobierno Regionales", modificada por Ley N° 27902, el Gobierno Regional de Ica es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal. Su misión se orienta a organizar y conducir la gestión pública regional, de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo regional y sostenible de la región;

Que, como consecuencia del desastre acontecido el 15 de Agosto de 2007 en la región Ica, muchos establecimiento de Salud, entre ellos el Hospital "Santa María del Socorro" de Ica, quedaron seriamente dañados en sus infraestructuras siendo un peligro inminente para la población; situación ante la cual, el Director Ejecutivo del Hospital "Santa María del Socorro" de Ica en reunión conjunta con los diferentes gremios del hospital, han acordado la conformación de una Comisión de Coordinación para la Construcción del Nuevo Hospital del Socorro, proponiendo a los profesionales que deberán de conformar dicha comisión, que beneficiará en bien de la Región Ica; siendo necesario expedir el presente acto resolutorio;

Que, con fecha 18 de Junio de 2010 se proyectó la Resolución Ejecutiva Regional N° 0314-2010-GORE-ICA/PR en la cual se designó Conformar la Comisión de Coordinación de los diferentes Gremios, para la Construcción del nuevo Hospital de Apoyo Provincial "Santa María del Socorro" para el Año 2010, estando conformado de la siguiente manera: **Miembros Titulares:** Dr. GUSTAVO SOTO LEVANO (Presidente), Dr. RAUL HUAMAN CORONADO (Represente Cuerpo Médico), Dr. HECTOR MONTALVO MONTOYA (Represente Sub Comisión Traslado HSMSI), Lic. HENRY ARQUÍNEGO SOLAR (Representante Sindicato de Enfermeros), Sra. DILVA MONTOYA HERENCIA (Representante Sindicato de Trabajadores), Sr. RAFAEL ESCALANTE GONZALES (Representante de la Unidad de Mantenimiento), CPC. LUIS CONDORI YANAYAYE (Representa de los Administradores) respectivamente;

Que, con Oficio N° 602-2011-HSMSI/DE de fecha 02 de Junio de 2011 el Director Ejecutivo del "Hospital Santa María de Socorro" Ica, solicita a la Presidencia Regional se expida el nuevo acto resolutorio sobre la propuesta para el cambio de Conformación de Comisión de Coordinación para la Construcción del Nuevo Hospital Santa María del Socorro";

De conformidad con las atribuciones conferidas al Gobierno Regional de Ica por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902, y la acreditación del Jurado Nacional de Elecciones.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión de Coordinación de los diferentes Gremios para la Construcción del Nuevo Hospital "Santa María del Socorro" de Ica, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:



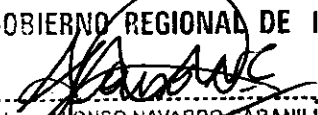
- Dr. GUSTAVO SOTO LEVANO Presidente
- Dr. RAUL HUAMAN CORONADO Representante Cuerpo Médico
- Q.F. DILVA MONTOYA HERENCIA Representante Sindicato de Trabajadores
- Sr. RAFAEL ESCALANTE GONZALES Representante Unidad de Mantenimiento
- Sr. ROBERTO SALCEDO SOSA Representante Oficina Planeamiento Estratégico.
- Dr. JULIO CALDAS VASQUEZ Ex Director del Hospital Sta. María del Socorro.
- Obst. VIRGINIA CUBA CALDERON Representante Servicio de Obstetricia

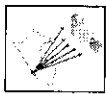
ARTICULO SEGUNDO.- Dejar sin Efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 0314-2010-GORE-ICA/PR de fecha 18 de Junio de 2010.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a los interesados y demás instancias administrativas, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

 Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
 PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 25 de Julio del 2011
 Of. Circular N° 1321-2011-GORE-ICAUD

Señor GERENCIA GENERAL REGIONAL


Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0373--2011 de Fecha 25-07-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
 Unidad de Administración Documentaria


 Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
 Jefe (e)